

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN DNAT-2023-1277
SALTA, 07 de septiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.627/2021 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad mediante Res. CDNAT-2023-176 – solicitó la designación del Dr. Alfonso Manuel Sola – en el cargo de referencia

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 289/23 – designa al Dr. Alfonso Manuel Solá – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación pertinente para asumir el cargo de referencia, a partir del 04 de septiembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa en forma interina de la Dr. Alfonso Manuel Sola por promoción transitoria (DNAT-2021-1348). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. **ALFONSO MANUEL SOLA** – DNI N° 30.324.188 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 04 de septiembre de 2023 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces en conformidad de lo dispuesto por Res. CS 350/87 y sus modificatorias, Estatuto de UNSa, Res. CDNAT-205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa en forma interina el Dr. Alfonso Manuel Sola (Res. DNAT-2021-1348). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Déjese debidamente aclarado al Dr. Sola que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN DNAT-2023-1277

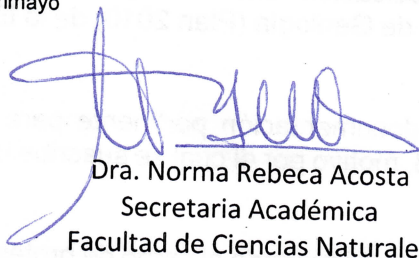
EXPEDIENTE N° 10.627/2021 C. 1 y 2.

I.

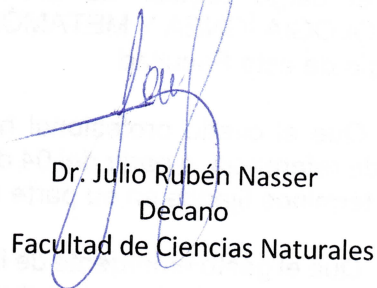
unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplen funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Dr. Sola, envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales